

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2010-223

SALTA, 12 de agosto de 2010.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.037/2003

VISTO:

La Res. CS N° 457/03, por medio de la cual se pone en vigencia el plan 2.004 de la carrera **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que obra presentación por parte de la Sra. Directora de Escuela de Biología, Lic. Rebeca Acosta, en relación a la correlatividad de la asignatura **HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS**, correspondiente a 3° año segundo cuatrimestre;


Que fundamenta dicho pedido en base a la experiencia brindada por la docente a cargo del dictado de la materia, Prof. Rosario Sosa, en el sentido de permitir al estudiante la necesaria reflexión y alcances conceptuales en los contenidos abordado;

Que se suma a éste el hecho de que los alumnos, en su mayoría, no han recorrido los conceptos y procedimiento de otras asignaturas integrantes de las ciencias naturales tales como Química y Física, que al menos les permitan una mirada cercana al análisis holístico requerido para un buen aprovechamiento de los contenidos estipulados;

Que, asimismo, explicita que el argumento sostenido precedentemente no refiere a a los alcances cognitivos del estudiante promedio, sino más bien a un aspecto fundamental para el desarrollo del campo epistemológico que corresponde al conocimiento de los modos de producción de conocimiento en disciplinas tales como biología, física, entre otras integrantes de las ciencias naturales; los cuales se constituyen en insumos necesarios para el desenvolvimiento armónico del currículum de la asignatura para la asignatura para la que se solicita modificación de correlativa;

Que comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen favorable sobre el particular;

Que este Cuerpo – en sesión Ordinaria N° 11/10 del 29 de junio de 2010–, aprobó dicho dictamen, disponiendo la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2010-223

SALTA, . -

Pag. - 2 -

(En sesión ordinaria N° 11/10 del 29 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, a partir del presente período lectivo 2.010 el régimen de correlatividades de la asignatura HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS, del plan de estudios 2.004 de la carrera **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, incorporando la **REGULARIDAD** de FÍSICA GENERAL y de INTRODUCCION A LA BIOLOGIA para cursar dicha materia y **APROBADAS** ambas materias para aprobar HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS, en virtud de lo expresado en considerandos, con cargo a lo dispuesto por Res. CS N 344-91 y complementado por lo enunciado en el inc.6) del Art. 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- INDICAR que la modificación dispuesta en el artículo anterior **NO** implica modificación en carga horaria, régimen de dictado ni contenidos mínimos, obrando en Anexo I adjunto a la presente de la presente resolución con respecto al **TITULO REGIMEN DE CORRELATIVAS**, a los fines de una mejor claridad sobre lo dispuesto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése copia a: Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento, Escuela de Biología y Catedra, y elévese al Consejo Superior para su ratificación. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll.



Ing. Nelida Bayon de Torena

S E C R E T A R I A

Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

D E C A N A

Facultad de Ciencias Naturales

R-CDNAT-2010-223

SALTA, 12 de agosto de 2010.-

Pag. - 3 -

ANEXO I

SISTEMA DE CORRELATIVAS

Código	Asignatura	Para cursar		Para rendir
		Regular	Aprobado	Aprobado
1.01	Introducción a la Biología	-	-	-
1.02	Matemática	-	-	-
1.03	Fundamentos de Geología	-	-	-
1.04	Física General	1.02	-	1.02
1.05	Biología de las Plantas	1.01	-	1.01
1.06	Química General	1.02	-	1.02
2.07	Diversidad Biológica I	1.01	-	1.01
2.08	Química Orgánica	1.06	-	1.06
2.09	Biología Animal	1.01	-	1.01
2.10	Inglés	1.01	-	1.01
2.11	Diversidad Biológica II	2.09	-	2.09
2.12	Química Biológica	2.08	-	2.08
2.13	Bioestadística	1.02	-	1.02
3.14	Diversidad Biológica III	1.05	-	1.05
3.15	Biología Celular y Molecular	2.12	-	2.12
3.16	Genética	2.12 - 2.13	-	2.12 - 2.13
3.17	Diversidad Biológica IV	2.09	-	2.09
3.18	Anatomía y Fisiología Animal	1.04, 2.09 2.12	-	1.04, 2.09, 2.12
3.19	Historia y Epistemología de las Cs.	1.01 - 1.04	-	1.01 - 1.04
3.20	Microbiología	2.12	-	2.12
4.21	Evolución	3.16	-	3.16
4.22	Ecología	1.05, 2.09 2.13	-	1.05, 2.09 2.13
4.23	Fisiología Vegetal	1.04, 1.05 2.12	-	1.04, 1.05 2.12

===== @ =====